

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

- 3964** *Resolución de 12 de febrero de 2026, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 13 de febrero de 2026.*

La Orden ECM/2/2026, de 9 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2026 y enero de 2027, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2026 y el mes de enero de 2027, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de enero de 2026, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 10 de febrero de 2026, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 13 de febrero de 2026.
    - Fecha de amortización: 8 de mayo de 2026.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
    - Importe nominal solicitado: 2.121,791 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 1.045.380 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: 1,947 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: 1,939 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,548 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,550 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
1,947	50,000	99,548
1,946	120,000	99,548
1,945	30,000	99,549
1,944	200,000	99,549
1,943	165,000	99,549
1,940	0,017	99,550
1,939 e inferiores	355,696	99,550
Peticiones no competitivas:	124,667	99,550

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 13 de febrero de 2026.
  - Fecha de amortización: 6 de noviembre de 2026.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
- Importe nominal solicitado: 3.424,907 millones de euros.
  - Importe nominal adjudicado: 1.974,877 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 2,022 por 100.
  - Tipo de interés medio ponderado: 2,015 por 100.
  - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,528 por 100.
  - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,533 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrataeo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,022	150,000	98,528
2,021	150,000	98,529
2,020	195,000	98,530
2,019	300,000	98,531
2,018	430,000	98,531
2,015 e inferiores	583,763	98,533
Peticiones no competitivas:	166,114	98,533

3. Segundas vueltas: No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/2/2026.

Madrid, 12 de febrero de 2026.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.